



Chile
en marcha

MAT.: CANCELA ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE SANTA JUANA, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN POR INCENDIO FORESTAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 414

Concepción, 19 de febrero de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S. N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N°2939/2019 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 2935/2019 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío y en el D.S. N° 186/2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 413/2020 que declara Alerta Amarilla para la Comuna de Santa Juana, Provincia de Concepción por Incendio Forestal
2. Informe Técnico de la Dirección Regional de CONAF del día miércoles 19 de febrero de 2020 que señala que el incendio denominado "CRUCE CHACAY" (ID: 879) de la comuna de Santa Juana, se encuentra controlado habiendo superado así la amenaza a viviendas.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** término de condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Santa Juana, a contar de las 14::55 horas del día miércoles 19 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



**SERGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO**

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI
Dirección Regional de CONAF
Gobernación Provincial de Concepción.
Comuna de Santa Juana.
Of. de Partes
Transparencia Activa